



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Vallenar, 25 SEP 2012

DECRETO EXENTO N°: **5710** /

VISTOS:

La solicitud de aporte presentada por el Comité de Agua Potable Rural de Domeyko, la necesidad de colaborar con dicho Organismo sin fines de lucro, Acuerdo N° 208 en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 07 de Septiembre del 2012 del Honorable Concejo Municipal y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- Aprueba en todas sus partes convenio de Aporte según detalle:

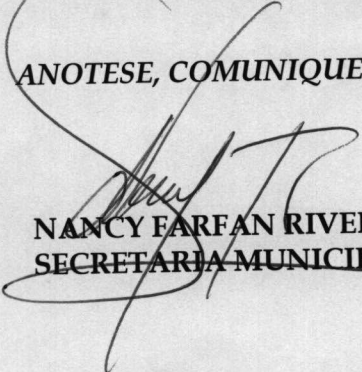
Comité de Agua Potable Rural de Domeyko, representado legalmente por **EDGARDO TOLEDO TOLEDO**, cédula de identidad 10.968.440 – 6.

El Aporte de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), por un periodo de dos meses a contar de Septiembre a Octubre del año 2012. Aporte destinado únicamente para el pago de la contratación del Operador en la Planta de Aguas servidas de la localidad de Domeyko.

2°.- El gasto destinado para contratación de servicios antes señalado será imputado al Item 215-24-01-006-000 voluntariado del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- Las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- Interesada
- Dir. Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- D.A.F.